GALDÓS: PATRIA O NACIÓN EN LA ESPAÑA DEL XIX... ¿Y DEL XXI?

GALDÓS: HOMELAND AND NATION IN THE 19TH CENTURY SPAIN... AND IN THE 21TH?

Dolores Troncoso*

RESUMEN

«No viven juntas las gentes sin más ni más y porque sí; esa cohesión a priori solo existe en la familia. Los grupos que integran un Estado viven juntos para algo: son una comunidad de propósitos, de anhelos, de grandes utilidades» decía Ortega y Gasset en España invertebrada. Ortega venía a proponer hacia el futuro, lo que Galdós había intentado con su revisión del pasado en los *Episodios nacionales*.

Trataré de analizar como el empleo abusivo de los términos 'nación' y 'patria' en los *Episodios nacionales* sin asumir el orteguiano concepto de «proyecto sugestivo de vida común» a lo largo de todo el siglo XIX muestra, según Galdós, la imposibilidad de hacer de España un Estado moderno.

PALABRAS CLAVE: patria, nación, particularismo, *Episodios*.

ABSTRACT

In *España invertebrada*, Ortega y Gasset stated: «No viven juntas las gentes sin más ni más... y porque sí; esa cohesión *a priori* solo existe en la familia. Los grupos que integran un Estado viven juntos para algo: son una comunidad de propósitos, de anhelos, de grandes utilidades». He was proposing for the future what Galdós had done when revising the past in his *Episodios nacionales*.

This paper will analyze how the overuse of terms such as 'nation' and 'homeland' in *Episodios nacionales*, without implying Ortega's sense of «a suggestive project of common life» throughout the 19th century, shows that Galdós considered it impossible that Spain might become a modern State.

KEYWORDS: homeland, nation, particularity, *Episodios*.

INTRODUCCIÓN

Solo en muy determinados momentos históricos de los *Episodios*, los personajes denotan su ideología por medio del uso diferenciado de los términos *patria* y *nación*: los absolutistas hablarán de *patria*—en el sentido etimológico de *patria* como 'patrimonio del rey'—, y los liberales de *nación*—en su significación también etimológica de 'los nacidos en' un concreto territorio—. Tal diferenciación tiene su origen en la Revolución Francesa y su concepto de 'soberanía nacional' frente al poder absoluto del 'soberano' anterior a dicha Revolución. Esto sucede, por ejemplo, al final del Trienio Constitucional de Fernando VII (1823), «se oía el ronco estruendo de *¡vivan las caenas!, ¡muera la Nación!*» (*Los cien mil hijos de San Luis*, XXX); o en 1870 cuando, tras la derrota de Napoleón III en la guerra franco-prusiana, el narrador explica que «De la gloriosa nación maltrecha resurgió pronto con mayor pujanza lo que debía tener perdurable vida...» (*España trágica*, XIX), aludiendo a la proclamación de la III República. También puede observarse en los *Episodios* cierta preferencia del término *patria* entre militares y *nación* entre civiles. Por eso cuando en *España trágica*, XIV, se ofrece a Santiago Ibero volver «al servicio activo», este militar retirado reflexiona sobre la conveniencia de regresar o no al «servicio de la patria». Pero, en general, los términos son sentidos por los personajes de los *Episodios* como prácticamente sinónimos. Así habla Mariclío en 1873:

¡Que un país, donde hay sin fin de hombres que discurren con juicio, y sienten en sí mismos y en conjunto el malestar hondo de la patria; que una nación europea y cristiana esté en manos de esta cuadrilla de politicajos por oficio y rutinas abogaciles, hombres de menguada ambición, mil veces más dañinos que los ambiciosos de alto vuelo! (*Amadeo I*, IX).

^{*} Universidade de Vigo.

Por esta razón, y porque tal uso poco diferenciado de ambos términos en la obra de Galdós coincide con el excelente estudio de Juan Francisco Fuentes (2013) sobre el tema, en adelante serán tratados en el presente trabajo prácticamente como sinónimos.

GALDÓS, VALLE Y ORTEGA

La década de 1920 comienza con la muerte de Pardo Bazán en el 21 y de Pérez Galdós en el 23, y termina con las dos primeras novelas de *El ruedo ibérico* de Valle-Inclán: *La corte de los milagros* (1927) y *Viva mi dueño* (1928). En la misma década alguien que pertenece ya a una tercera generación con respecto a los citados, Ortega y Gasset, a quien no le entusiasmaba la «gente vieja» y que fue muy polémico con la «gente nueva», expone en *España invertebrada* (1921): No viven juntas las gentes sin más ni más y porque sí; esa cohesión *a priori* solo existe en la familia. Los grupos que integran un Estado viven juntos para algo: son una comunidad de propósitos, de anhelos, de grandes utilidades» (Ortega y Gasset: 2012, III, 442).

Pero ya antes, en *Meditaciones del Quijote* (1916), nos había precavido Ortega (2012, I, 793-794) contra ese perverso «patriotismo sin perspectiva», que defendiendo a ultranza la tradición, confunde «las más ineptas degeneraciones» con la «España esencial»: «será necesario que nos liberemos de la superstición del pasado». Precisamente esas «ineptas degeneraciones» que lastraban el país del entonces joven Ortega, eran las que Galdós primero, y Valle después habían intentado detectar con sus respectivas revisiones del pasado histórico español en los *Episodios nacionales* y *El ruedo ibérico*. Y su intención al plasmarlas en tales ciclos novelescos coincidía con lo propuesto en *España invertebrada*: crear conciencia de país.²

Allí Ortega (2012, III, 254 y 442) describía el «particularismo», «carácter más profundo y más grave de la [su] actualidad española» como «aquel estado de espíritu en que creemos no tener por qué contar con los demás», en que «cada grupo deja de sentirse a sí mismo como parte y, en consecuencia, deja de compartir los sentimientos de los demás». Creo que todo el que haya leído los *Episodios* convendrá conmigo en la abundancia de ejemplos de semejante rasgo en los españoles que los pueblan. Y uno de los recursos que don Benito utiliza para reflejarlo es el empleo abusivo de los términos *nación* y *patria* por gentes que nunca llegaron a asumir España como «proyecto sugestivo de vida común», por decirlo en el prístino lenguaje orteguiano (212, III, 442).³ Es esa falta de proyecto común lo que el decepcionado Galdós de la última serie entiende, a mi juicio, como causa de la imposibilidad de hacer de España un estado moderno. Ese mismo uso y abuso, con una intención autorial mucho más sarcástica, o menos cervantina si se quiere, lo encontraremos en *El ruedo ibérico* de Valle, dónde durante los cinco meses de 1868 que transcurren en la trilogía, *nación* y *patria* son términos repetidos hasta el cansancio por quienes ocultan bajo tales términos su verdadera intención de mantener el poder de su grupo, o de arrebatárselo al de otro.

Lo reiterado por don Benito acerca de la historia magíster vitae a lo largo de los Episodios, lo asumía y sintetizaba Valle en La lámpara maravillosa de 1916: «es gran verdad que los ayeres guardan el secreto de los mañanas» (2002, 1974-75). En mi opinión, los tres escritores (Galdós y Valle, desde la retrospección novelesca, Ortega desde la prospección ensayística) coincidían al menos en un propósito común: tratar de que los españoles, adquiriesen auténtico, y no palabrero, sentimiento de patria o de nación.

LOS EPISODIOS NACIONALES

El concepto de *patria* o *nación* durante la guerra de la Independencia ha sido suficientemente estudiado, por lo que no voy a repetirlo aquí. ⁴ Pero aún antes de iniciarse dicha guerra, encontramos algunas muestras de ese «particularismo» orteguiano, que será, finalizada la contienda, la causa más importante de la pérdida de identidad ideológica en los españoles del siglo XIX. ⁵ Oímos a personajes socialmente muy distantes como la reina María Luisa de Parma, el dramaturgo Luciano Comella o el latinista don Celestino, confundir *nación* o *patria* con los intereses de los grupos particulares a los que cada uno pertenece:

[La reina, alabando al ministro de Gracia y Justicia porque encarceló al guardia que la había reconocido en una de sus correrías nocturnas]: Caballero no hace sino lo que queremos (...). Es un buen sujeto, que cumple con su deber con la docilidad del verdadero Ministro. El pobrecito se interesa mucho por el bien de la nación (*La corte de Carlos IV*, XVIII).

[Comella sobre su poco éxito teatral en 1807]: no hablemos de estas cosas, que dan tristeza y obligan a renegar de una patria que no sabe premiar el mérito (*ibídem*, IX).

[Don Celestino creyendo poder profetizar, gracias al latín, la conducta de los Reyes en el Motín de Aranjuez]: ¿No bastaba que lo dijera yo, que (...) tengo estudios para comprender lo que conviene al interés de la nación? (El 19 de marzo y el 2 de mayo, VII).

En los dos últimos la confusión puede achacarse a un ingenuo orgullo de sus respectivos saberes que creen fundamentales para el país; pero en el caso de la Reina creo ver una de esas «ineptas degeneraciones» de que hablaba Ortega. No es ingenuidad sino, en el mejor de los casos, frivolidad irresponsable la que confunde lo público y lo privado, provocando una corrupción y una injusticia que no harían sino crecer a lo largo de todo el siglo. Así, ya en 1815, la camarilla de su hijo Fernando VII se divierte hablando de un ministro del rey, «el insaciable Tomás Moyano, que tiene media Nación por parentela. (...) Cuentan que ha despoblado a Castilla; que ya no hay en Valladolid quien tome el arado, porque los labradores todos han pasado a la secretaría de Gracia y Justicia» (*Memorias de un cortesano*, XVIII).

Mediando el siglo, en 1849, reinando la nieta de María Luisa Isabel II, moderados más o menos provenientes del carlismo se reúnen en casa del entonces ministro de Hacienda Bravo Murillo; allí, debaten sobre los gastos que produce el parlamentarismo, y sobre si «de la Representación Nacional no puede salir» más que «barullo, confusión, corruptelas e inmoralidad». Este capítulo XXIII del episodio Narváez, escrito en plena Restauración (1902), no tiene desperdicio como muestra de la crítica galdosiana al sistema parlamentario ideado por Cánovas:

el pesadísimo don Saturno (...) con la manía de antiparlamentarismo [dice:]

-Llevo ya algunos meses (...) formando mi estadística (...) Papel canta. Contra la realidad, contra los números, no hay aquello de *tal y qué sé yo...* (...) Que levante el dedo el *independiente* que no lleva tras de sí una cáfila de primos, sobrinos o cuñados, que piden y toman destino. (...).

El ingenuo Compani, *l'enfant terrible* del Congreso, afirmó que por sí no cobraba; pero que entre parentela y amigos tiene como unos treinta chupones sobre su conciencia, sin que por esto abomine del Parlamentarismo, porque la vida moderna requiere un nutrido presupuesto (...)

[Don Saturio:] -Allá voy, allá voy (...) En mi cuadro sinóptico figuran veintinueve sanguijuelas parlamentarias que chupan por Gobernación. Por Gracia y Justicia cobran treinta y dos padres de la patria, (...) Ahora van los de Hacienda, que son ¡ay! veinticuatro, y con cada sueldazo que da miedo. (...) En Instrucción Pública tenemos quince; en Guerra, veintidós; en Marina, ocho; en el Consejo Real... tantos como Consejeros... Señores, esto da grima. ¿Qué Parlamento es este, ni qué Representación Nacional, ni qué niño muerto?

La confusión entre lo privado y lo público, además de corrupción y de argumentos antidemocráticos, proporciona otra importante «degeneración»: la subordinación de la política a la economía, o dicho de otra manera, que el desarrollo económico llegue a convertirse en ideología dominante. Galdós sitúa el nacimiento de esta tendencia en los inicios del reinado de Isabel II, reflejándolo en el influjo del histórico Luis González Bravo en el ficticio don Bruno durante el año 1846:

demostraba el hombre [don Bruno] haber llegado a la total madurez (...), hablando con desprecio de las sectas políticas, y poniendo por cima de las garrulerías de *tiros* y *trajanos* los grandes fines de la Patria. (...) y, poquito a poco iríase acostumbrando la Nación a ser libre... Nada de partidos ya. *Menos política y más administración* como le había dicho don Luis [González Bravo]. (...). Abajo los partidos, y arriba para siempre el *procomún* (*Bodas reales*, XII).

Tal degeneración predomina en dos momentos históricos posteriores, también novelados en los Episodios: el gobierno de la Unión Liberal y el inicio de la Restauración. Durante el mandato de O'Donnell, el narrador describe el desarrollo económico y la interesada pero ingenua Teresa Villaescusa lo elogia:

[En 1858, se establece en Madrid] el *Crédito Franco-Español*, núcleo de capitalistas extranjeros que debía emprender en España negocios colosales, como *Los Caminos de Hierro del Norte*, el monopolio del gas de las principales poblaciones, la explotación de Riotinto (...). La importación de capitales extranjeros limpios de polvo y paja estimábala Teresa como una de las mayores ventajas para la Nación. Que aquí se quedara, derramado en cualquier forma, todo el dinero que viene para negocios, era una bendición de Dios (*O'Donnell*, XVII).

Durante ese verano, el cínico Beramendi elogia la política de la Unión Liberal, aunque sea muy consciente de sus consecuencias éticas:

¡Arriba la *Unión Liberal*! ¡Viva don Leopoldo! (...) Vengan la riqueza y los negocios a desempeñar su papel en la política, y ensánchese la vida nacional (...) La limpieza y gallardía de tantos (...), que subían a oficiar en los altares de la patria (...), infundían confianza y evocaban imágenes de bienestar futuro (...). Fuerza es reconocer que con esta prematura expansión de la vida, obra de los risueños programas de la Unión [Liberal], se resquebrajó más el ya vetusto edificio de la moral privada, reflejo de la pública (*O'Donnell*, XXIII).

Ya en el reinado del bisnieto de María Luisa Alfonso XII, con Antonio Cánovas como presidente del Consejo de Ministros, la subordinación de la política pública a la economía privada se afianza:

En los comienzos del año 1880, hízose más patente la invasión del positivismo en las almas de los afortunados políticos que entonces estaban en candelero. El sabio consejo de un estadista francés que dijo a sus contemporáneos *enriqueceos*, *que ningún hombre público agobiado por la pobreza puede hacer la felicidad de su patria*, fue tomado al pie de la letra por los que aquí pastoreaban el rebaño nacional (*Cánovas*, XIX).

Semejante grado de fusión entre dedicación a lo público y enriquecimiento en lo privado tiene como consecuencia directa la degeneración del sistema parlamentario. En la ya citada tertulia de la década moderada, decía la inteligente *Moruna* sobre la «representación nacional»:

si se exceptúan tres o cuatro próceres, (...) media docena de propietarios ricos, y otra media de fabricantes, [que] vienen al Congreso engañados y para dar a *la reunión* algún viso de independencia; (...) exceptuando esos poquitos, todos, todos cobran sueldo en una forma o en otra.

Los procuradores de los pueblos o distritos no los representan más que en el nombre; todos salen elegidos por obra y gracia del Gobierno, que primero los trae y luego los paga... (...) Todo es engañifa... No hay farsa más repugnante que esta de las Cámaras... (*Narváez*, XXIII).

Y casi veinte años después, Tito Liviano al historiar para nosotros las primeras elecciones de la Restauración, describe un Parlamento conseguido de forma muy similar:

Funcionó el artefacto electoral, y (...) Romero Robledo estrenó entonces extraordinaria maestría en la fabricación de parlamentos (...) designó y encasilló a los padres de la patria, formando a su gusto el montón grande de la mayoría conservadora y el montón chico de la minoría liberal dinástica, sin olvidar unas cuantas figuras sueltas, sacadas de las urnas o de los cubiletes con un fin ornamental y pintoresco. (...) Una vez más, y aquella vez más que otras, lució sobre Madrid y España la espléndida mentira de la Soberanía Nacional (*Cánovas*, VIII). Hasta el momento, hemos observado degeneraciones de origen económico, y sus mejores ejemplos pertenecen a periodos en que gobiernan el país los conservadores, mientras entre los liberales encontramos los escasos casos de honradez en gobernantes como Espartero o Mendizábal. Pero en los *Episodios* existen otros tipos de la orteguiana confusión entre «ineptas degeneraciones» y «la España esencial», en los que Galdós tiene buen cuidado de equiparar a ambos bandos. Citaré, a modo de ejemplo, la oratoria política que pudiera considerarse «degeneración menor»; pero, cuando el orador de cualquiera de los bandos se apropia de los grandes ideales como si estos fuesen exclusivamente suyos, la oratoria resulta muy significativa del particularismo orteguiano. Como justifica un personaje «No constando en ninguna parte de una manera clara lo que la Nación siente y desea, todos usamos el derecho de ser sus intérpretes» (*Montes de Oca*, IV). Galdós ofrece esta oratoria con variados recursos literarios:

- 1) En ocasiones, reproduce largos fragmentos textuales, como la proclama de Montes de Oca, «el más ardiente paladín de la regencia de Cristina», que condensaba en «una idea política el sentimiento poético y la caballeresca devoción de su alma soñadora». En tal proclama, se dirige a «esta Nación tan rica de gloria como escasa de ventura» para exhortarla a que se rebele contra el poder legítimo del regente Espartero: «La nación no reconoce, (...) como válida y legítima la renuncia del Gobierno de la monarquía hecha por Su Majestad en Valencia, porque fue, y así lo ha declarado Su Majestad, un acto insolente de fuerza...» (Montes de Oca, XXII).
- 2) Otras veces, Galdós resume y opina implícita o explícitamente sobre piezas oratorias históricas. Así, sobre el «ruidoso cohete de la proclama» lanzada por O'Donnell en julio de 1854 escribe:

Vulgar y breve fue la arenga, limitándose a las frases de ritual en la literatura de pronunciamientos... "que él no daba aquel paso por vengar agravios personales, sino por sacar a la patria de su envilecimiento" (...), y pitos y flautas. Eran los tópicos de siempre, y las inveteradas fórmulas de requiebro que gastan los políticos delante de la Nación, cuando encaran con ella para declararle un amor honesto, apasionado y con buen fin. (*La revolución de julio*, XVII).

Y, tras el triunfo de la revolución, en diciembre de 1854, el narrador galdosiano hace una breve y maligna alusión a «el manifiesto que hubo de largar Cristina desde Portugal, quejándose de que la Nación la había tratado como a una mala suegra, y augurando calamidades sin fin» (*O'Donnell*, III).

En otros momentos, Galdós hace que ciertos personajes intenten resumir lo escuchado, como Rosenda, personaje del bajo pueblo madrileño, que relata así la célebre intervención de Prim en las Cortes en 1851, «un discurso tan fuerte que tembló todo el *ministerio*»:

dijo el hombre que hemos vuelto a los tiempos de *Carlos II el Embrujado*, que nos están llenando la Nación de frailes y monjas, que no hay libertad, y que este moderantismo es una farsa para que se redondeen cuatro mamalones. No lo dijo así... En fin... pidió mil gollerías, y declaró que él es partidario del *naufragio universal*, de la libertad *disoluta* de la imprenta, del *ateísmo libre*, y del ciudadano libre, o del respeto al individuo *suelto del derecho particular*... (*Los duendes de la camarilla*, XXVIII).

3) Galdós todavía utiliza un cuarto recurso, cuando inserta piezas oratorias satíricas bien históricas, como el *Discurso apologético macarrónico* que describe la jura de reconocimiento a la entonces princesa Isabel en 1833 (*Un faccioso más y algunos frailes menos*, XIII) o bien ficticias como las pronunciadas en las logias durante el Trienio Liberal de Fernando VII (*El Grande Oriente*, XIX), o los «discursos terroríficos» que en 1870 escribe Segis por encargo del «tribuno de la plebe (...) *Cheparunda*» donde «Era toque indispensable en la conclusión de las arengas pedir la cabeza de don Amadeo, y para el caso de que ello fuese materialmente imposible, pegar fuego a Madrid». (*España trágica*, XXVI), o como el sermón de Tito en «Carquilandia» en 1873 sobre la «República Pontificia de España» (*Amadeo I*, XXVII):

Dios me ha dado el singular galardón de traerme a su campo, a su solar amado y predilecto, donde prepara la redención de la mísera España, que sería, como sabéis, su nación preferida, si ella se organizase a la usanza vuestra, y desechando sus vicios y desnudándose de la costra

leprosa de sus herejías, se vistiera del esplendor de vuestra fe y de la gala de vuestras resplandecientes virtudes... (*Amadeo I*, XVII).

La multiplicación de manifiestos, proclamas, discursos... dirigidos a la *nación* o *patria*, —desde las falsas promesas de Fernando VII en 1814 (*Memorias de un cortesano*, XXIV) hasta las «endechas tribunicias» de Sagasta al ganar las primeras elecciones de la Restauración en 1881 (*Cánovas*, VIII)—, produce en el país incredulidad y/o indiferencia. Bien sintetizada me parece tal indeferencia en este diálogo sobre la reacción del poder reinante ante las primeras noticias de la revolución del 68:

[La Moruna]: -(...) La Señora, don Francisco y Roncali [Isabel II, el rey consorte y el ministro de Estado] están tratando de los términos del manifiesto que se ha de dirigir a la nación. [Beramendi]: -Y España dirá: "¿Manifiestos a mí?" (La de los tristes destinos, XXXV).

No me he referido a la mayor muestra del particularismo decimonónico, el enfrentamiento ideológico, político, y militar entre liberales y carlistas. No lo hice porque es algo bien conocido de todos nosotros; desde la división causada por las respectivas camarillas de Carlos IV y de su hijo Fernando al inicio de la primera serie de *Episodios*, hasta la finalización de la tercera guerra carlista al final de la quinta serie, ambos bandos se llenan la boca con «la felicidad de la *Patria*» o «el bien de la *Nación*», sin dejar de ser casi igualmente crueles e intolerantes con los «patriotas» y «nacionales» del bando contrario. Así opina el inteligente don Beltrán durante la primera guerra carlista: «El brazo derecho y el brazo izquierdo de la Nación, contra el pecho de esta descargan a compás furibundos golpes» (*La estafeta romántica*, XXIV).

¿No suenan demasiado cercanas estas «degeneraciones» para ser solo rasgos caracterizadores del siglo XIX?

BIBLIOGRAFÍA

- AUBERT, P., "Historia, sociedad, búsqueda identitaria", La novela en España (siglos XIX-XX), Madrid, Casa de Velázquez, 2001.
- DORCA, A., "A vueltas con Pérez Galdós y Pérez Reverte: el discurso sobre la nación en la novela histórica", *X Congreso Internacional Galdosiano*, Las Palmas, Cabildo de Gran Canaria, 2013.
- ENGUÍDANOS, M., "La novela histórica de Valle-Inclán en el contexto de cuatro generaciones. Su proyección hasta el presente", J. Crispin, E. Pupo-Walker y L. Lorenzo Rivero, eds., *Los hallazgos de la lectura*, Madrid, Porrúa Turanzas, 1989, pp. 263-278.
- FUENTES, J. F., "Patria y nación en los orígenes de la España contemporánea", en A. Morales Moya, coord., *Nación y nacionalismo español*, Madrid, Galaxia Gutemberg, 2013.
- MAINER, J. C., La Edad de Plata (1902-1939): ensayo de interpretación de un proceso cultural, Barcelona, Los libros de la Frontera, 1975.
- NAVAJAS, G., "Épica y nación en Pérez Reverte y Galdós", Romance Quarterly, LIX-2 (2012), pp. 89-100.
- ORTEGA Y GASSET, J., *Meditaciones del Quijote* en *Obras completas*, *I (1902-1915)*, Madrid, Santillana-Fundación José Ortega y Gasset, 2012.
- ORTEGA Y GASSET, J., *España invertebrada* en *Obras completas*, III (1917-1925), Madrid, Santillana-Fundación José Ortega y Gasset, 2012.
- PÉREZ DE AYALA, R., Divagaciones literarias, Madrid, Biblioteca Nueva, 1958.
- PÉREZ GALDÓS, B., Episodios nacionales, Primera serie. La guerra de la Independencia, ed. y prólogo de D. Troncoso, Barcelona, Destino, 2005.
- PÉREZ GALDÓS, B., Episodios nacionales, Segunda serie. La España de Fernando VII, ed. y prólogo de D. Troncoso, Barcelona, Destino, 2006.
- PÉREZ GALDÓS, B., *Episodios nacionales, Tercera serie. Cristinos y Carlistas*, ed. de D. Troncoso y prólogo de S. García Castañeda, Barcelona, Destino, 2007.
- PÉREZ GALDÓS, B., Episodios nacionales, Cuarta serie. La era isabelina, ed. de D. Troncoso y prólogo de C. Luna, Barcelona, Destino, 2009.
- PÉREZ GALDÓS, B., Episodios nacionales, Quinta serie. Revolución y Restauración, ed. y prólogo de D. Troncoso, Barcelona, Destino, 2010.
- TRIVIÑOS, G., Galdós en la jaula de la epopeya, Barcelona, Ediciones del Mall, 1987.
- VALLE-INCLÁN, R., El ruedo ibérico y La lámpara maravillosa en Obra Completa, I, Madrid, Espasa, 2012.
- VILLANUEVA, D., "Ortega y Gasset en los años veinte: del ensayo carpetovetónico al ensayo global", Las metamorfosis del ensayo. Jornadas internacionales sobre el ensayo literario en la España contemporánea, Simposium de la Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, octubre de 2012.

NOTAS

- ¹ En todo lo referente a Ortega, con permiso de su autor, sigo el trabajo de Darío Villanueva [2012].
- ² Así, José Carlos Mainer (1975, 32) afirma que los *Episodios* suponen «una llamada a la conciencia de integración nacional»; Pérez de Ayala (1958, 106) considera herencia galdosiana «la conciencia ética de España frente a la Humanidad (como conocimiento de sí propio y como deber) que representan ante todo los del 98», y Miguel Enguídanos (1989, 265) concreta «Valle-Inclán quiso superar a Galdós ahondando más en la empresa de revelar el ser histórico de España».
- ³ Por ejemplo, en *Los cien mil hijos de San Luis*, XXIV, la narradora recoge ese empleo abusivo de ambos términos como armas arrojadizas: «No sé si era o no gente pagada, pero es lo cierto que a cada párrafo coruscante, terminado en la *salvación de la patria* o en *el afrentoso yugo de esta nación heroica*, la galería pública mugía como una tempestad cercana»
- ⁴ Desde el clarificador libro de Gilberto Triviños (1987), hasta recientes artículos como el de Gonzalo Navajas (2012), o la intervención de Antonio Dorca en el X Congreso Internacional Galdosiano.
- ⁵ Escribe Paul Aubert (2001, 8): «En España, la novela vuelve a nacer con la Historia contribuyendo a la definición de una identidad nacional en un país que había perdido su unidad ideológica desde la Guerra de la Independencia».
- ⁶ Afirma el narrador «Espartero fue hombre que no reclamó nunca del Gobierno las pagas atrasadas, ni se cuidó de que la Nación le reintegrara las sumas que anticipó de su bolsillo para dar de comer a los soldados» (*Vergara*, XVII), y piensa Mendizábal: «Siempre que mi patria me llamó —dijo, y esto es también textual—, me encontró. Nada quise, nada recibí, nada recibiré. Tengo parientes aptos para los empleos públicos: no los han obtenido; y para que no me llamen descastado, les formé un capital de mi pensión por lo que me pedían. En mi retiro, en mi rincón seré siempre feliz, y podré decir: *Hice lo que pude, lo que debí; nada le he costado a mi patria*» (*De Oñate a La Granja*, XII).